

Minuta de Comunicación N° 274

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 274

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones correspondientes ante el Procurador General, para lograr que **Defensores Generales** estén posibilitados de actuar en la ciudad de Esperanza, a fin de que toda persona de escasos recursos, pueda acceder al beneficio del asesoramiento y/o representación legal, sin costo alguno, en un todo de acuerdo con lo que establecen los Artículos N° 144 y N° 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 10.160.

Art. 1).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 23 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.